DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16856
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER18049

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Cesar Alfonso Cárdenas Restrepo Inspector de Atención Prioritaria AP12 Secretaria de Gobierno
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	15/12/2021	**HORA:**	12:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	E: 106214 N: 117817			
BARRIO:	El Codito	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	Sin afectación			
UPZ:	09 – Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	-			
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**MENORES** -
CHIP:	Sin información	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
ÁREA INSPECCIONADA:	1000 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-42445			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El sector de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, se ubica en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 de 18 de diciembre de 1996 por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-4711 del 05 de febrero de 2007, dirigido a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios con el objeto de definir la condición de amenaza y/o riesgo a nivel de predio y las recomendaciones pertinentes tiene como propósito modificar la resolución de legalización (1126 del 18 de diciembre de 1996).

Para el sector de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en donde se ubican las manzanas 15 y 16 del CT-4711, este categorizó los predios ubicados en el mencionado tramo, bajo una condición de amenaza alta y riesgo alto no mitigable por movimientos en masa, recomendando incluirlos en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable; predios que finalizaron los debidos procesos de reasentamiento.

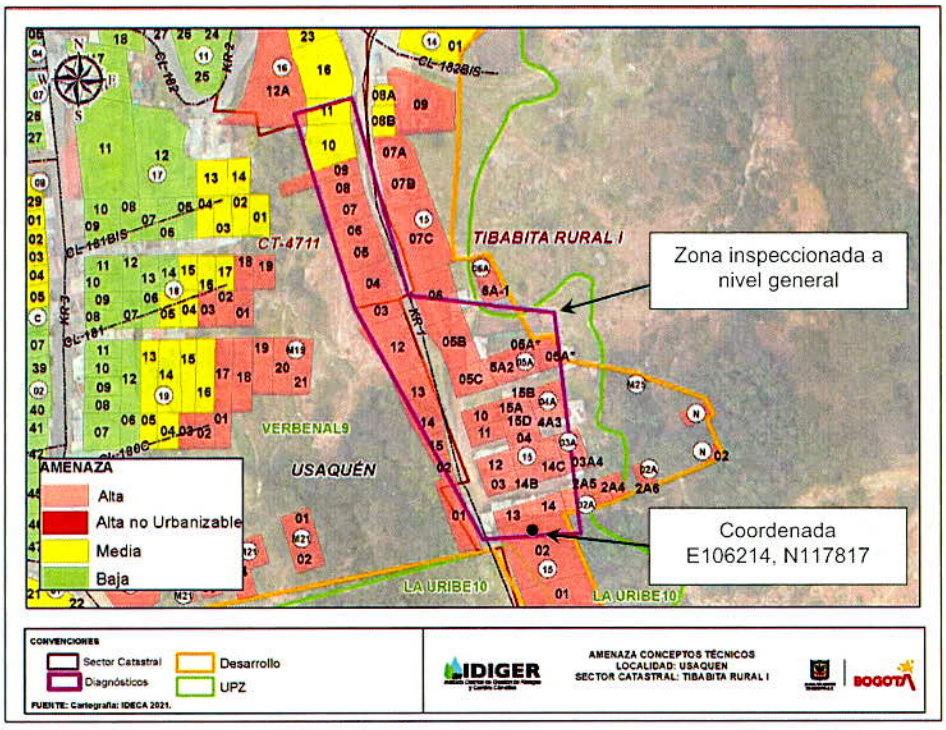


Figura 1. Categorización de amenaza por movimientos en masa para el sector ubicado en la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, de acuerdo con el CT-4711.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

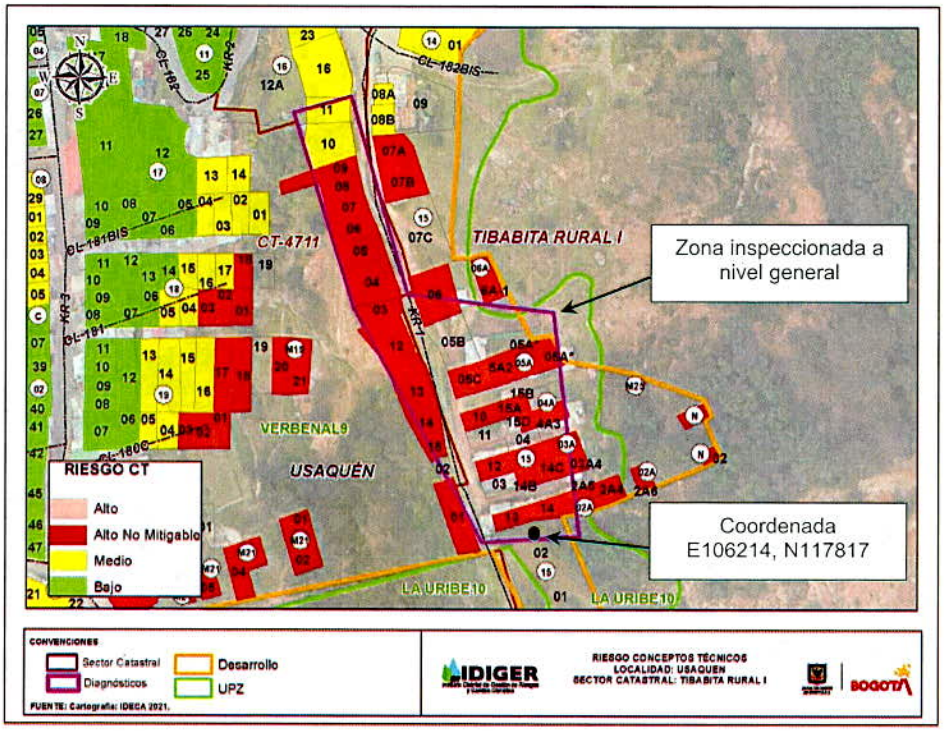


Figura 2. Categorización de riesgo por movimientos en masa para el sector ubicado en la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, de acuerdo con el CT-4711.

Consultados los antecedentes que reposan en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se encontró que el IDIGER emitió el diagnóstico técnico DI-15802 del 25 de mayo de 2021, en el cual se manifiesta la inspección técnica al sector de la Carrera 1, en el tramo comprendido entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en donde se encontraron ocupaciones construidas de manera informal en predios que anteriormente habían sido incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable; adicionalmente, se manifiesta que el sector cuenta con un único acceso por la Carrera 1 que corresponde a una vía vehicular sin pavimentar y además sobre dicho sector se localiza una estructura de canalización y conducción de aguas en la cual se identificaron basuras y sedimentos de tierra que obstaculizan el flujo normal de aguas. De acuerdo con lo observado y descrito en el mencionado diagnóstico técnico no se observaron condiciones que indicaran la presencia de procesos de inestabilidad activos.

Posteriormente, el IDIGER, emitió el diagnóstico técnico DI-16685 del 17 de noviembre de 2021, en el cual se manifiesta que de acuerdo con lo observado en sector de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, las condiciones físicas permanecen semejantes a las identificadas mediante el diagnóstico técnico DI-15802 del 25 de mayo de 2021; adicionalmente, se manifiesta que no se observaron condiciones que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad activos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN.

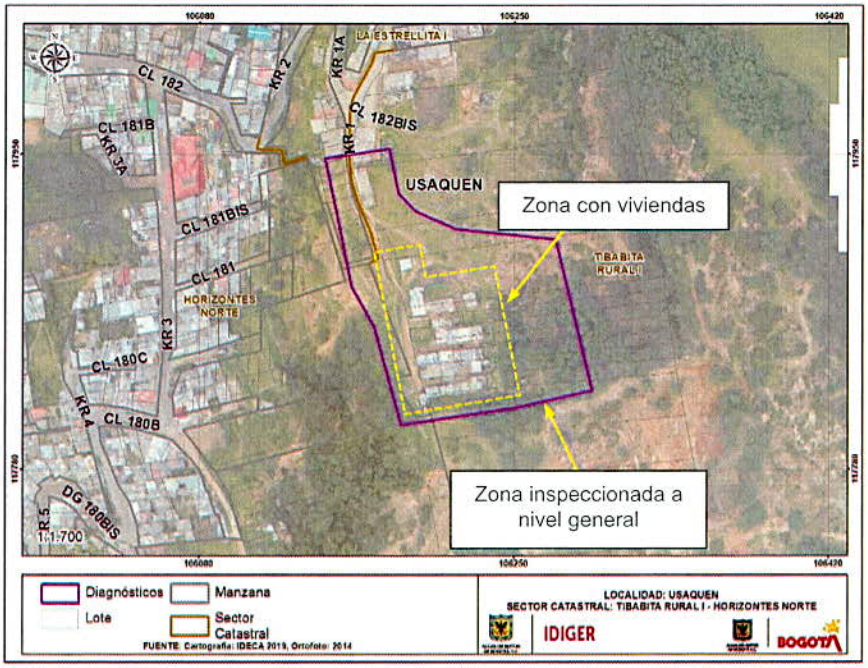


Figura 3. Zona inspeccionada en la Cra. 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito, Localidad Usaquén.



Figura 4. Ubicación de la coordenada E106214, N117817, objeto de verificación técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, en una zona de ladera con una pendiente moderada a fuerte, consolidada parcialmente urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas y en afirmado, que al parecer corresponde a un antiguo frente de explotación minera. El acceso al sector se realiza mediante una vía vehicular sin pavimentar sobre la Carrera 1 (ver fotografías 1 a 4).

En el sector de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, se ubican múltiples viviendas de uno y tres niveles, construidas en mampostería simple, paneles de concreto prefabricados, madera y láminas metálicas, sin daños en los elementos de fachada visibles desde el exterior (ver fotografías 4 a 8); viviendas que se emplazan en una zona donde anteriormente se ubicaron viviendas que fueron incluidas en el programa de reasentamiento. Hacia el costado oriental de la zona donde se ubican las viviendas, se identificó un talud rocoso con una altura cercana a los 25 m, en el cual no se identificaron desprendimientos de materiales (ver fotografías 1 y 2).

La zona donde se ubica el punto con coordenadas de localización E:106214, N: 117817, actualmente corresponde a un área sin construcción alguna, cubierta de pastos y arbustos, localizado hacia el costado sur de las viviendas que se identificaron en la zona (ver figura 4) (ver fotografías 9 y 10).

De acuerdo con lo observado en sector de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, las condiciones físicas permanecen semejantes a las identificadas mediante el diagnóstico técnico DI-16685 del 17 de noviembre de 2021; adicionalmente, se anota que sobre el terreno del sector no se identificaron condiciones que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad activos.

9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de control urbanístico en el sector de la Carrera 1, entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén sobre predios que fueron objeto de reasentamiento y declarados como suelos de protección por riesgo, dada la presencia de viviendas que al parecer corresponden a nuevas ocupaciones.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

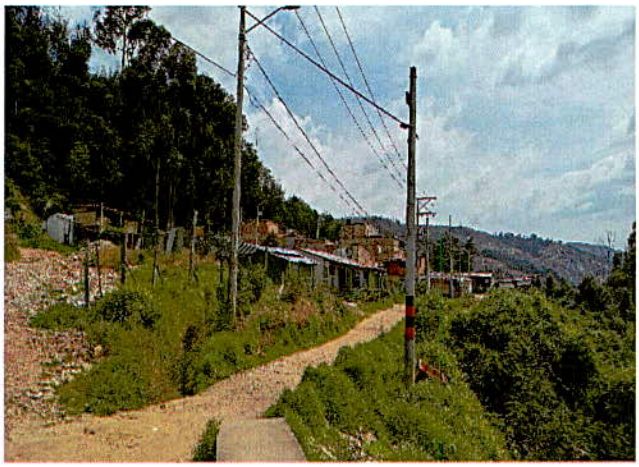
Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector ubicado a la altura de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.



Fotografía 2. Vista del sector ubicado a la altura de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.



Fotografía 3. Vista del sector ubicado a la altura de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.



Fotografía 4. Vista del sector ubicado a la altura de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Tipo de viviendas localizadas en el sector ubicado a la altura de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.



Fotografía 6. Tipo de viviendas localizadas en el sector ubicado a la altura de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.



Fotografía 7. Tipo de viviendas localizadas en el sector ubicado a la altura de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.



Fotografía 8. Tipo de viviendas localizadas en el sector ubicado a la altura de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

	
Fotografía 9. Zona donde se ubica el predio con coordenadas de localización E:106214, N: 117817, en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén. En donde no existe construcción alguna.	**Fotografía 10**. Zona donde se ubica el predio con coordenadas de localización E:106214, N: 117817, en el Barrio El Codito de la Localidad Usaquén. En donde no existe construcción alguna.

11. DAÑOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse acciones de control urbanístico en el sector ubicado a la altura de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, sobre los predios que fueron incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable y que culminaron dicho proceso, es posible que se continúen construyendo nuevas ocupaciones, expuestas a la condición de alto riesgo no mitigable definida mediante el concepto técnico CT-4711.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector ubicado a la altura de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, y de la zona donde se ubica el punto con coordenadas de localización

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

Si bien en el sector de la Carrera 1 con Calle 180 y Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la Localidad de Usaquén, en donde se ubica la zona con coordenadas de localización E:106214, N: 117817, no se identificaron condiciones que indiquen una situación de riesgo inminente, dicho sector continua con una condición de amenaza alta y riesgo alto no mitigable, por movimientos en masa, de acuerdo con lo establecido en el concepto técnico CT-4711.

15. RECOMENDACIONES

Mantener vigentes las recomendaciones dadas mediante los diagnósticos técnicos DI-15802 y DI-16685, en cuanto a:

"A la Alcaldía Local Usaquén, desde el marco se sus competencias y de acuerdo a lo señalado en el numeral 9° Artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, lo normado en el Artículo 135 de la Ley 1801 de 201, modificado por el Artículo 10 del Decreto 555 de 2017, Artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1203 de 2017, realizar el correspondiente control urbanístico sector ubicado a la altura de la Carrera 1 entre la Calle 180 y la Calle 181 Bis, en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, debido a las ocupaciones que al parecer se presentan en predios que fueron incluidos anteriormente en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Alto Riesgo No Mitigable."
Adicionalmente, se recomienda,

A los habitantes de las ocupaciones localizadas en el sector de la Carrera 1 con Calle, en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva – PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

A la Alcaldía Local Usaquén, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno inspeccionado ubicado a la altura de la Carrera 1 con Calle 180, en el Barrio El Codito de la localidad de Usaquén, con el propósito de advertir cambios significativos que permitan adelantar acciones oportunas encaminadas a evitar situaciones de riesgo adicionales en la zona.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071